

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 28 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de cambio de centro que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de los menores M.P.A.F. y A.A.F., don Arturo J. Aguilera Moreno, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de cambio de centro de fecha 14 de julio de 2015, adoptada en el expediente núm. 352-2005-21000009-1, por el que se acuerda:

- Mantener la declaración de desamparo y tutela sobre los menores M.P.A.F. y A.A.F.
- Proceder al cambio de centro de la menor constituyéndose el acogimiento residencial de la misma que será ejercido por el director del centro Cuatro Caminos de Palos de la Frontera (Huelva) y el cese del acogimiento residencial en el centro Juan Ramón Jiménez de Huelva.
- El régimen de relaciones personales de la menor por parte de su padre, familiares y allegados consistirá en visitas en el centro los días y horarios establecidos en el mismo al efecto.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los art. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 28 de septiembre de 2015- El Delegado, Rafael López Fernandez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».